



RIO GALLEGOS, 20/07/02

VISTO:

El Expediente N° 15.714/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por la Prof. Ana Carolina Contreras para inscribirse como graduada universitaria en las asignaturas Literatura Latinoamericana I y Literatura Latinoamericana II de la carrera Profesorado en Letras;

Que a Fs. 06 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Area para integrar la terna que conjuntamente con la Prof. Gabriela Luque (Responsable de la asignatura antes mencionada) y la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales evaluarán los antecedentes de la citada profesional, quien esta interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone a la Prof. Marcela Arpes;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Prof. Ana Carolina Contreras, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Literatura Latinoamérica I" y "Literatura Latinoamericana II" de la carrera Profesorado en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Gabriela Luque, Prof. Marcela Arpes y a la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

248

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG